

Fernan Cortez y
Zultepec

G. I. M. Julio 1883

Yo Manuel Antonio de Arze Ca
lto de Juan Comandante de Patriotas, Sub
Obedecim^{to} delegado, y Juez de Minas de Temas-
catepec y su Agregado Tultepec au-
tuando por Receptoria con Justigos
de Asistencia por ausencia del
unico Escribano en la Jurisdiccion
= Certifico, y doy fe que instruido
expediente sobre la Publicacion, y
Juramento en este Real de la Consti-
tucion Politica de la Monarquia
Espanola con total arreglo á las
Superiores Ordenes de la Materia,
se verificaron ambos actos el 21.
y 25. de Diciembre del año pro-
ximo pasado segun indicó el an-
tespado Bando Prevencido del vein-
te de dicho mes con la Magnifi-
cencia y Solemnidad constantes del
testimonio corriente en estos, cu-
yo literal tenor es el siguiente =
En cumplimiento del oficio del Senor
Intendente sus fecha 3. de Octubre de
mil ochocientos doce procedase con
Acuerdo del Senor Cura Encargado

de este Partido á señalar día para la
publicación de la Constitución Política
de la Monarquía Española, y á lo demás
que contiene dicho oficio. Así lo pro-
vey, mandé, y firmé yo el Capitan
Comandante de Patriotas, y Subdelega-
do de esta Jurisdicción actuando por
Nepthoria con Jertigos de asistencia p.^a
asistencia del único Escribano que lo
hay. En el Real de Tuttepec a los vein-
te y siete dias del mes de Noviembre
año de mil ochocientos diez Dox fe=
Manuel Anonio de Aze = asisten-
cia Manuel Anonio de Bibera =
asistencia Ignacio Clascoraga. = En
dicho día en cumplimiento delo man-
dado en mi anterior Auto les
mandé á los Jenerales de mi Jurisdic-
cion los exemplares para que con
su vista procedan á su Cumplimi-
ento y me den Cuenta de haver exe-
cutado quanto se previene en ellos
y para la debida Constancia Pon-
go por Vigilancia y lo firmé con las
de mi Asistencia de que dox fe =

Razon.

Aze = Asistencia Manuel Arco
nio Ribera = Asistencia Ignacio Olas-
coaga = Doy la que habiendo con-
currido con el Señor Cura señalamos
el día veinte y quatro de Diciembre
del presente Año para la publicacion
de la Constitucion, y el veinte y cinco
para el Juramento de la misma, y
con respecto a ello se publicó el corres-
pondiente Bando fixandolo en las acas-
tuhradas parafes y lo firmé con la
de mi Asistencia. = Aze = Asisten-
cia Manuel Arco Ribera = asis-
tencia Ignacio Olascoaga. = Luego el
Diligencia's de cada día veinte y quatro para
los buenos Vecinos de este Real, y a
competencia trataba cada uno de
distinguirse con el escuero posible
sobre saliendo el Administrador de
Rentas Reales, el de Correos, y la Ca-
sa de mi Residencia por haver en estas
mas disposicion, o modo para el Cor-
respondiente Adorno, y en su mañana
alas nueve de el se reunieron en mi
Casa los Sres. Lcdo. Presbiteros de su
Cura Interino D. Manuel Cam

Fe
e.

jurano, la Comunidad de San Diego, la
Diputacion de Mineria, y Sostitutos
del Comen, Administradores de Rentas
Reales, Alguacil Mayor, y Republica de
Naturales del muy cab, y fiel Pueblo de
Jaxcatitlan, con los demas Individuos
de distincion de este suelt, y pasando to-
dos juntos entre las correspondientes
etiquetas de Virreynada na colocamos en
los Asientos destinados a este fin en la
Portada de la Iglesia Parroquial que se
hallaba hermosamente adornada con
su mesa tapizada de Damasco, en el
seno de su Aramo el Señor Comandan-
te Accidental D. Francisco Alvarez con
su oficialidad, y tropa llenaban el fren-
te de dicha Portada precaviendo por
medio de una colocacion sabiamente
dispuesta toda clase de desorden y ha-
ciendo yo á todo una insinuacion
oculta dixi en alta voz, y muy clara
Señores somos congregados en este lu-
gar para dar Cumplimiento á las So-
beranas disposiciones de nuestra Sa-
bia, Política, y Religiosa Constitucion
puesta vuestra Atencion para trans-
mitirla sin mancha alguna á la

posteridad con el juramento que se haria
manana, y tomando mi asiento la leyò
en voz muy clara el M. D. Antonio Jo-
se Lopez Cura de Acamixtla, concludida
hizo salva la fucileria, y Cavalleria
y me Regresé a mi casa acompañado
de tan lucida Comitiba en la que se
sirvió a todos con un Regular Refresco
à nombre del Soberano, y acabado se
Retiraron en Orden los Concurrerites des-
pues de mil parabienes de satisfacciones
por tan dechado dia; dada la Oracion em-
pezaron las luminaciones y a poco rato
Destiné al Alguacil Mayor, y Diputados
à que Observasen el devido Cumplimien-
to dello prevenido en este punto, y avisa-
do por los mismos del esmero conq-
cada uno trataba en conservar la fren-
te medianamente lucida Salí yo mis-
mo à disputar de una Satisfaccion
demasiada livandera para un Juez
fiel y Amante Vasallo al Trono del
mas Catolico y Amado de los Mo-
narcas y apelar de la infeliz situa-
cion de este Rial en otro tiempo fe-
liz y hoy desgraciado por la Mice-

ria à q. lo han dexado reducido la
Dominacion dela Junta infernal. Pre-
sencie' una lucida y vistosa Armonia
de luce que formando diferentes labo-
res divertian aun mismo tiempo la Vis-
ta y la imaginacion viéndose par-
ticularmente en esto el Administrador
de Correos, con lo que concluyo el dia
Y para su divina constancia lo pongo p.
diligencia y lo firmo con los de mi Asis-
tencia Doy fe. = Ase = Asistencia

Manuel Antonio Ribera = Asistencia

Ygnacio Olascoaga. = Alla mañana si-
guiente primer dia de Pasqua, y dia de
nuestra Redencion rompio la Aurora
mas Clara, y mas limpia q. el anterior
ques al descubrir sus primeras rayos
ya estaban regadas, y conpuesta las
calleas saludandola con cohetes y repique
general de Campanas, el Vindario de
este Real á las nueve dela mañana se
reunio en mi Casa, y las demas Corpora-
ciones que el dia de ayer, y nos diri-
mos ala Iglesia Parroquial donde
tomamos los asientos asignados dan-
do principio al Augusto Sacrificio

Otra.

de la Misa, con los mejores Ornamentos
y la mejor disposicion del Altar, y al Evan-
gelio dispuso se leyese nuevamente la
Constitucion, y en seguida hizo un discurs-
so Anologo á las circunstancias el Sr. D.ⁿ
Onofre Navarro Abriendo los tres dias
siguientes p.^a el M.^o R.^o Padre Guardian
de este Convento y Predicador del mismo
con motivo de ser fiestas juradas p.^a la
Diputacion de Minería, Comercio, y Vecin-
dario, concluida la Misa con las descargas
correspondientes defucilecia me incinue
á todo el Concurso en estas terminas, Señores
por medio de un Juramento solemne va-
mos á ligar nuestras obligaciones á la
Constitucion de la Monarquia, de su obser-
vancia pende nuestra felicidad, doy prin-
cipio, tomé en la mano derecha la pea-
na del Crucifijo y poniendo la izquier-
da sobre el libro de los Santos Evangelios
que todo se hallava bien adornado sobre
una mesa cubierta de Damasco á pie
del Ambitorio Vixe: So juro p.^a Dios Nues-
tro Señor y sus Santos Evangelios guar-
dar y hacer guardar la Constitucion Poli-
tica de la Monarquia Española sancio-
nada por las Cortes generales y Extra-

ordinarias de la Nación, y ser fiel al Rey,
en segunda vez se la voz á los Diputados de
Mineria y Sostenedores del Comun, y cumpli-
endo en todo con lo dispuesto en la Sobera-
na Constitución prestaron el juramento
de obediencia, luego siguieron los Adminis-
tradores de Rentas Reales, Alguacil Mayor,
y Propublica del acreditado Pueblo de Tex-
caltitlan en los terminos prevenidos en la
misma y el Cuerpo Loco y Pueblo sin pro-
ferencia alguna segun las Reglas estable-
cidas en el Decreto de la Regencia dado en
Cadix en Veinte y quatro de Mayo, con-
cluido este Año Religioso y establecido con
maduro examen para nuestra felici-
dad se hizo la ultima descarga de fusileria
y entonando el Si Deum, y concludo pa-
se á mi Morada acompañado de todos los
Concuarentos en la que asegunde el Refus-
co, fenecido esto acompañe á sus Casas
al Señor Comandante, Padre Cura, y
Guardian de San Diego. = En la tarde
me convido el expresado Sr. Coman-
dante para que con los individuos
de mi Cargo asistiese al Juramento
de una Guarnicion que se verificó con
el mejor lucimiento, y las correspondi-

antes de cargar de Amunicia, concluido esto
siguió un Paso Militar muy lucido p[er]
las orillas de este Real fincando á la fran-
te de mi casa y desfilando en ella el referi-
do Sr. Comandante, su oficialeria, mo-
za y demas Comitiva, gratificando á los
Soldados me despedi de todos con la ma-
yor Vivandad = En la noche se celebró
una buena Comedia y con la misma or-
den que se fué, sobresaliendo las lu-
minaciones del Recindario á la Anterior,
con lo que se acabó todo lo prevenido en
el oficio del Sr. Intendente que obra
al principio de este expediente. Espam
que conste fongo p[er] Diligencia y fir-
mo con los de mi Aca. Doy fe. =

Aze = asistencia Manuel Antonio
Ribera = asistencia Ignacio Olascoa-
ga = El Administrador de Rentas

Otra N. Real gratificó con un Real á cada Sol-
dado de la Guarnicion cuyo hecho de-
sea dar á los papeles Publicos para
que conste de su acreditado patriotismo
y esfuerzo de los fieles Vasallos al Tro-
no en medio de las Angustias que
aflijen al Comin de todos = El Sr. Comandante mereció particular con-
sideracion que se expresó muy qu-

todo á todo lo Conducen al mejor lu-
cimiento, su Aficiudad es digna de elogio
y el mismo fin, la Tropa no respire
otra Cosa que entusiasmo, y obedecimien-
to á las Ordenas Superiores = El Resulta-
do de tan plausible dias ha sido experi-
mentar en este Real todo el odio de la Tur-
ba enemiga pues el quatro de Enero fue
seriado, incendiado y saqueado por sus Ber-
rugos de la Inhumanidad, las Armas del
Rey en numero muy escaso han obtenido
la Victoria mas lucida, los Vecinos honrra-
dos de Zultepec han acreditado su Anti-
quo Patriotismo todos han Contribuido
á la felicidad de un suelo desolado por
esas fieras Montaraces, Recibe el Verde
laurel por tan plausible dia immortal
Alvares, gloria á tus invictos Oficiales,
y Tropa de tu Cargo, y memoria eterna
al Xefe del Partido por su actividad en
el socorro, y gracias al Zeloso Rebilla
por la esforzada Marcha para nuestro
alivio, merezcan nuestra gratitud, y
Reconocimiento el Cuerpo Elico. Coman-
dante de San Diego, y demas individuos
q' á mi Vista Contribuieron á la Conserva-
cion de este Real, yo me lisongeo de es-
tar en su Compania, y si alguna se

mis providencias contribuyo en parte
algun exento ofresco gustoso quantas sa-
tisfacciones puedan corespondirme; ro-
gad por los Infelices indios sacrificia-
dos por esos Seguros, conservad vuestro
Patriotismo, y Sentimiento, y contad con
la buena disposicion de Vuestro Subdele-
gado pues que tan tiernamente os ama
y mediante a que esta concludo este ex-
pediente, saquese el Actimonio Certifica-
do, y Remitase al Sr. D. Yntendente Jun-
tamante con los q. Remitieren los semien-
tes de mi Cargo para cuyo efecto librase
les Orden para que en termino de tres
dias me los manden. Asi lo determiné
mandé y firmé con los de mi asisten-
cia en un Real a los cinco dias de Ene-
ro de mil ochocientos trece. = Manuel
el Antonio de Arce. = Asa. Manuel
el Antonio Ribera = Asa. Ignacio

Razon Olasoaga = En este mismo dia man-
de á mis Asistentes las prevenidas orde-
nes. Y para que como pongo una ra-
zon que lo Publique. = Mediante a q.
hasta el dia no me han mandado mis
Asistentes, los Certificados de los Expe-
dientes que hayan instruido con ar-
gle á lo que las tengo previendo, y a
que no padezca mas Retardacion Re-
mitase el de este Real como uti

Auto

Mandado en mi America Auto, tenien-
do presente para su tiempo hacer lo
mismo con las de Nros. Senientes. Asi
lo determiné, mandé y firmé con los
de mi Asistencia don fe. Real de Dubre
per Inexo trece de mil Ochocientos tre-
ce. = Manuel Antonio de Arce. =
asistencia Manuel Antonio Ribera =
Asistencia, Ignacio Olascoaga. —

Man. Antonio de Arce.

Man. Ant. Ribera

Ignacio Olascoaga